

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., fecha al pie de la firma electrónica

Ref: R.C.E. Accidente de tránsito (llamamiento en garantía 2) No. 11001-31-03-049-**2022-00077**-00 de JOSÉ DANIEL RIVERA MARTÍNEZ y otros, contra ALLIANZ SEGUROS S.A., JAIRO DAVID RAMÍREZ OSSA y CLAUDIA MARTÍN CASTILLÓN

Admítase el llamamiento en garantía propuesto por JAIRO DAVID RAMÍREZ OSSA y CLAUDIA MARTÍN CASTILLÓN en contra de ALLIANZ SEGUROS S.A.

De la demanda y los anexos dese traslado por el término de veinte (20) días al llamado en garantía (art. 66 del C.G.P).

NOTIFÍQUESE ésta providencia por estado al estar la citada debidamente notificada de la actuación principal.

Secretaría controle el término.

NOTIFÍQUESE, (3)

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
JUEZ

@

Firmado Por:
David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 049
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc27e480334a399d69b21bbf9fc45880c32472021f30bb3b5c4169efd8939e1a**
Documento generado en 21/10/2024 10:51:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>